



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IO-832058966-E10-2016

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

REFERENTE A LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.  
IO-832058966-E10-2016 RELATIVO A:

CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A SAN MIGUEL TEPETITLAN,  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC. EL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE  
DEL 2016 EN LA SALA DE JUNTAS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL SITA EN C. ZACATECAS NO.  
1 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A LAS 11:45 HORAS

SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN.

POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PROF. ROLANDO ZAMARRIPA ARAUJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. MARISOL NUÑEZ GOMEZ SINDICO MUNICIPAL EL PROF.  
MARIO CERVANTES GONZALEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL LIC. JORGE  
LUIS ESCOBEDO MEDINA CONTRALOR MUNICIPAL PRESIDE ESTE ACTO EL CESAR ADAN  
DUEÑAS GARCIA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE  
LAS EMPRESAS QUE FIRMAN AL FINAL DEL PRESENTE.

SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES REFERENTES LAS BASES Y FORMATOS DE  
ESTA LICITACION, POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

1. SE RECOMIENDA LEER LAS BASES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS.
2. SE RATIFICA EN SU GENERALIDAD LAS BASES DE LA LICITACION POR INVITACION  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
3. LA CONTRATISTA DEBERA SUJETARCE AL CUMPLIMIENTO DE LEYES,  
REGLAMENTOS, NORMAS Y TODA LEGISLACION VIGENTE EN MATERIA DEL MEDIO  
AMBIENTE.
4. SERA CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUUESTAS, ADEMAS DE LAS  
SEÑALADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO

CALLE ZACATECAS NO. 1 COL. CENTRO  
PRESIDENCIADESANTAMARIA@YAHOO.COM.MX SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC. CP 99820  
TEL: 01 467 95 76094, 7 61 70 FAX 7 63 61



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

MENOS TRES PERSONAS LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA

5. SERA CAUSA DE DESCALIFICACION LA PRESENTACION DE CUALQUIER INFORMACION INCONGRUENTE O ERRONEA DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS.
6. SE RECOMIENDA A LOS PARTICIPANTES PRESENTAR LA DOCUMENTACION DE SUS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN EL ORDEN YA ESTABLECIDO A LAS CARATULAS ANEXAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
7. SERA CAUSA DE DESCALIFICACION SI ALTERA O MODIFICA EL CONTENIDO DE LA INFORMACION DE LAS BASES Y DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
8. SE DEBERA DE INCLUIR EN LOS INDIRECTOS EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA QUE SERA LONA IMPRESA DE 3.00X2.00 MTS.

EN RAZON DE QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX). Y EN EL CORREO ELECTRONICO PRESIDENCIADESANTAMARIA@YAHOO.COM.MX. QUE SE SEÑALO PARA TAL EFECTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA POR LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER Y DISIPANDO LAS DUDAS DE LA PRESENTE, SE CIERRA ESTA ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES. PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACION FIRMAN LA PRESENTE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA JUNTA DE ACLARATORIA.

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONVOCANTE

  
SINDICO MUNICIPAL  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

  
DIR. DE OBRAS PUBLICAS

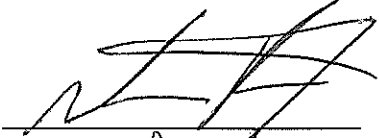



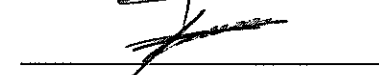
  
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPIO  
SANTA \* MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES

NOMBRE	FIRMA
1. ING. MIGUEL RICARDO SOSA MEDINA	
2. ARROCAS SA DE CV	
3. ING. JOSÉ EDGAR RAMIREZ DE LA ROSA	
4. <u>Cesar Adan Duenias Garcia</u>	
5. <u>Mario Cervantes Gonzalez</u>	
6. _____	